

MEMORANDO CAMBIO DE SUPERVISOR

Para: Ana Bolena Perez Montoya
Profesional Universitario – Con funciones de coordinación Grupo Ciclos de Vida y Nutrición.

Asunto: Cambio de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales – Grupo Ciclos de Vida y Nutrición.



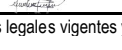
Fecha: 14/08/2025

De conformidad con lo establecido en el **CLAUSULADO GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN - CLÁUSULA QUINTA. – SUPERVISIÓN** La supervisión del contrato recae en el funcionario identificado en el estudio previo o por quien defina con posterioridad el ordenador de gasto, mediante documento escrito. Al supervisor le corresponde velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, y de conformidad con lo estipulado la Ley, el Manual de Contratación del ICBF, la Guía de Supervisión de Contratos y Convenios, y hacer los requerimientos del caso, en especial lo determinado en los estudios y documentos previos. **MANUAL DE CONTRATACION DEL ICBF - ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.** Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces, la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión.” y en atención al correo electrónico remitido el día **14 de agosto de 2025** por parte de **Amanda Eloisa Garzon Torres – Profesional Universitario – Grupo Ciclos de Vida y Nutrición**, dirigido a la Dra. Janet Quiñones Preciado en el cual indica que: “(...) Atendiendo a las indicaciones de la Resolución No. 0639 del 13 de agosto de 2025, donde se asignan funciones de Coordinación del GACVN a la profesional Ana Bolena Pérez Montoya, solicito el cambio de supervisión a nombre de la mencionada profesional, de los siguientes contratos de Prestación de servicios. Así mismo aplicar al convenio marco de cooperación interinstitucional entre ICBF y la Gobernación del Valle del Cauca 76007132025 (...); la **Dra. Janet Quiñones Preciado – Directora Regional (E), en su calidad de Ordenadora del Gasto**, aprobando el día 14/08/2025 se permite comunicar a usted la designación como Supervisora a partir de la fecha en los siguientes términos:

No. CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS
76000572025	JENNIFER LOZANO AGUDELO
76000712025	CARLOS ALBERTO NARANJO BORRERO
76000632025	JAMES EFREN OROZCO MARTINEZ
76000622025	FAWCE CARDONA REDONDO
76000662025	ALEX ADRIAN MEZU ZAMORA
76001202025	ELVIS ALEXIS GOMAJOA ANDRADE
76001612025	TATIANA MARIA LIMAS GARCIA
76000682025	LUCIA KATHERINE ACHIPIZ ULL
76002392025	CRIS DAYANA ORTIZ OSPINA
76002382025	NATALY MORENO ORTIZ
76002572025	JENNIFER ANDREA BETANCOURT ARICAPA
76002972025	DIANA CAROLINA MALDONADO VICTORIA
76002992025	KATTYA ELENA GARCIA GUERRERO
76005362025	JUAN FELIPEPIEDRAHITA MONTOYA
76005722025	MARLIN STEFANY CAICEDO MANYOMA
76006002025	ROSA ELVIRA CASTILLO VÉLEZ
76005822025	DANIEL TORRES
76006742025	ELIZABETH OROZCO
76007022025	JULIAN GERARDO COBO CARRILLO
76007002025	DANIEL FELIPE CHAVES TOBAR
76007032025	ALISON VALERIETH DAZA CORTES
76007012025	STEFANIA GALVIS FRANCO
76000672025	JOHANNA MONDRAGON BONILLA
76007242025	IVAN ANDRES POSADA VILLANEDA
76007332025	ALBA LUCIA CEDENO UTIMA
76007412025	JUAN CARLOS OROZCO MARTINEZ
76007372025	ELVIS ARTURO TELLO
7600752025	NERFERY DOMINGUEZ HIGALDO



JANET QUIÑONES PRECIADO
Directora Regional (E)
ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Olmedo Bejarano Sarria – Profesional Especializado		14/08/2025
Revisó	Astrid Carolina Eraso Montenegro - Coordinadora Grupo Jurídico		14/08/2025
Control legal	Astrid Carolina Eraso Montenegro - Coordinadora Grupo Jurídico		14/08/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma